

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 25	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN				MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 1941	ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.	FRANQUEO CONCERTADO
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas			
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6			
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15			
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28			
Un año . . .	40	Un año . . .	50				
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.				PAGO ADELANTADO			

Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 309

Tribunal para el Concurso-oposición de dos plazas de Maestros propietarios de la Casa de Socorro-Hospicio

Relación de opositores admitidos al mismo:

- Don Rafael Villuendas García.—Turno segundo, Oficial Provisional.
- Don Alfonso Cáceres Castilla.—Ex-combatiente.
- Don Rafael Barbudo Torres.—Ex-combatiente.
- Don Rafael Navajas Alcalá.—Ex-combatiente.
- Don Rafael Tarifa Rivas.—Turno libre.
- Don Rafael Guerrero Ortiz.—Turno libre.
- Don Rafael Bojollo Fernández.—Turno libre.

Por el presente se cita a todos los señores incluidos en la anterior relación para que comparezcan en esta Casa-Palacio de la Excm. Diputación el día diez de Febrero a las nueve de la mañana, con objeto de comenzar el primer ejercicio de este Concurso-oposición.

Córdoba 24 de Enero de 1941.—El Secretario del Tribunal, *Marcial Costa*.—V.º B.º: El Presidente, *Quero*.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 268

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado, por el Letrado don Rafael Mir de las Heras en nombre de don Antonio Sánchez Carrillo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Priego, fecha 11 de Noviembre del pasado año, por virtud del cual se pretexto de haberse efectuado una corrida de escala entre los funcionarios del Municipio, acordó nombrar a don Antonio Rosa Carrillo, Oficial mayor del mismo; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 14 de Enero de 1941.—El Secretario del Tribunal, *Fernando Moreno*.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.-Sevilla

Núm. 249

Por el presente se cita a Pedro Jurado Luque, en ignorado paradero, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Carcabuey, para que en término de cinco días hábiles comparezca ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarle la sentencia dictada en el expediente instruido contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado.

Sevilla a 24 de Diciembre de 1940.—El Secretario del Tribunal, *Federico Torres*.

Núm. 250

Por el presente se cita a Cristóbal Morales Escamilla, desaparecido, que era de 28 años, casado, jornalero y vecino de Iznájar, para que en término de cinco días hábiles comparezca ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarle la sentencia dictada en el expediente instruido contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado.

Sevilla a 24 de Diciembre de 1940.—El Secretario del Tribunal, *Federico Torres*.

Núm. 251

Por el presente se cita a Andrés Castelo Gómez, cuyo paradero no consta, de 45 años, casado, jornalero y vecino de Espiel, para que en término de cinco días hábiles comparezca ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarle la sentencia dictada en el expediente instruido contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado.

Sevilla a 24 de Diciembre de 1940.—El Secretario, del Tribunal *Federico Torres*.

Núm. 252

Por el presente se cita a Domingo López Lopera, en ignorado paradero, de 50 años, casado, jornalero y vecino de Iznájar, para que en término de cinco días hábiles comparezca ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de

notificarle la sentencia dictada en el expediente instruido contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado.

Sevilla a 24 de Diciembre de 1940.—El Secretario del Tribunal, *Federico Torres*.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 308

Anuncio de convocatoria

Vacante la plaza de Director de la Banda municipal de Música de esta capital, se convoca a concurso su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Conforme preceptúa la Ley de veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, Reglamento para su aplicación de tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro y artículo 24 del Reglamento Orgánico de la Banda de Música de esta capital, solo podrán concurrir al concurso aquellos Profesores que formen parte del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

Segunda.—No teniendo la plaza que se concursa, a tenor de los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre del mismo año, la consideración de única, como perteneciente al Cuerpo Nacional, la proporción o rotación que dichas disposiciones señalan entre mutilados, excombatientes, excautivos etc., no son de aplicación al presente concurso, siendo expresadas normas en este caso de observancia tan solo para el ingreso en el Cuerpo Nacional de referencia.

Tercera.—La plaza que se concursa, clasificada conforme al Reglamento del Cuerpo de Directores de Bandas Civiles ya citado, como de primera categoría, primera clase, se halla dotada con la asignación anual de diez mil pesetas, aumentos de quinientas pesetas cada cinco años de servicios y cuantos derechos por razón del cargo reconocen los artículos 4, 7, 8 y 58 del Reglamento mencionado de la Banda de Música de esta capital.

Cuarta.—Durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» podrán los interesados formular sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas con una póliza

de una peseta cincuenta céntimos y un sello municipal de una peseta, acompañando el indispensable documento oficial acreditativo de que el concursante pertenece al Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles, así como certificado de estudios, de buena conducta y de adhesión al Movimiento Nacional. A la dicha solicitud y documentación acompañarán también cuantos certificados estimen pertinentes demostrativos de sus méritos, haciéndose presente que en la resolución del concurso se estimarán como preferentes, por el orden que se mencionan, los siguientes méritos:

- 1) Haber obtenido premios en concurso las Bandas dirigidas por el aspirante.
- 2) Haber obtenido premios en concursos las obras por el concursante instrumentadas.
- 3) Haber compuesto obras sinfónicas o teatrales.

Córdoba 22 de Enero de 1941.—El Alcalde Presidente del Tribunal, *Antonio de Torres*.

MONTILLA

Núm. 305

El Presidente de la Junta General del Repartimiento sobre Utilidades de esta ciudad, hace saber: Que formado por esta Junta el repartimiento general sobre utilidades correspondiente al año de 1940, queda expuesto al público en las Oficinas de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por plazo de 15 días en horas de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, durante el cual y tres días más se admitirán las reclamaciones que puedan producirse por los en él comprendidos o sus representantes legales.

Montilla 25 de Enero de 1941.—*Manuel Navarro*.

HORNACHUELOS

Núm. 315

El Alcalde de Hornachuelos, hace saber:

Que el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó que la cobranza del repartimiento general de utilidades del presente año, se lleve a efecto mediante el nombramiento de Recaudador municipal en subasta pública.

Lo que se hace público por plazo de seis días a efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales vigentes, quedando advertidos que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Hornachuelos a 24 de Enero de 1941.—*Rafael Meléndez*.

MONTILLA

Núm. 5

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de un escrito de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Propaganda en el que interesa se le indique el número de medallas conmemorativas del Glorioso Alzamiento Nacional que se necesitan para los empleados y obreros de este Municipio.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Naranjo Laguna, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar de igual modo el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas de arbitrios sobre alcantarillado, inquilinatos, rodajes, fachadas sin terminar, rejas bajas salientes e impuestos sobre carruajes de lujo casinos y círculos de recreo, correspondientes al tercer trimestre y segundo semestre del actual ejercicio y cuota anual sobre desagüe de canales y otros en la vía pública y arbitrios sobre perros.

Prestar aprobación a la distribución de fondos que por artículos y capítulos presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Incluir en el padrón de habitantes del término con la clasificación que le corresponda a José Velasco Torres.

Nombrar a Millán Martínez Peña Vigilante de la Prisión de San Luis, donde se encuentran detenidos vecinos de Fernán-Núñez, con la gratificación de seis pesetas diarias mientras duren las actuales circunstancias.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos un socorro de cuatro pesetas diarias a la enferma pobre tuberculosa Carmen Gómez Arroyo.

Que se abone con cargo al capítulo de imprevistos igualmente los gastos que se originaron con motivo del lunch ofrecido a las Autoridades y principalmente para obsequiar a los señores Oficiales de la Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de guarnición en esta plaza, el día 1.º del mes actual para conmemorar la Fiesta de S. E. el Generalísimo.

Sesión ordinaria del día 10

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 13 supletoria del 10

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterado del Saluda del Excmo. Sr. Coronel Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional en el que hace presente la gratitud de S. E. por la felicitación que se le dirigió con motivo del tercer aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

Con vista de un escrito del Oficial del Negociado de Quintas se nombra a Manuel Molina de la Torre, escribiente temporero afecto a dicho Negociado con el jornal diario de siete pesetas a partir del día 11 de Septiembre último en que empezó a prestar sus servicios.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el expediente formado por Intervención para reconocimiento de varios créditos pendientes de pago, procedentes de servicios prestados en ejercicios anteriores al de este presupuesto en cantidad total de 933'30 pesetas.

Conceder un mes de licencia para someterse a una operación quirúrgica al Auxiliar del Matadero público Manuel Ponferrada Baena.

Que le sirva como mérito al Vigilante interino de Arbitrios José Benítez Blanes el tiempo que lleva de servicios para cuando se provea por concurso el 20 por 100 de las vacantes que le corresponden a este Municipio.

Desestimar las pretensiones de la pensionista de este Municipio doña Francisca Arjona Toro por no permitirlo las circunstancias del Erario municipal.

Que se curse al señor Presidente de la Comisión provincial del Curtido la solicitud formulada por don Joaquín Berral Rasero, guarnicionero de esta población en pretensión de que por los fabricantes de esta localidad se le venda cuero para poder dar trabajo a sus obreros y servir los trabajos que se le encarguen.

Desestimar la petición formulada por Rafael Carmona Jiménez, de conformidad con el informe emitido por el Negociado de Arbitrios.

Incluir en el padrón de habitantes del término con la clasificación que le corresponda a Antonio Teba Camacho.

Que las sucesivas sesiones ordinarias que se celebren tengan lugar a las veintidós horas de los días señalados.

Que como en años anteriores se proceda a la formación de expedientes para la cesión en subasta pública del arbitrio de pesas y medidas y aprovechamiento de despojos de reses vacunas, lanares y cabrías para el próximo ejercicio de 1940 y que por la Comisión de Hacienda se redacten los respectivos pliegos de condiciones que han de servir de base a referida subasta.

Sesión ordinaria del día 17

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de la Orden del Ministerio del Trabajo de 15 de Septiembre último interpretando las facultades de las Diputaciones provinciales sobre administración del recargo de la décima de paro.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Que las 1.911'30 pesetas satisfechas a hijos combatientes de esta ciudad se abonen con cargo al capítulo 10.º artículo 7.º del vigente presupuesto y las 1.140'05 pesetas gastadas en refugios antiaéreos sean igualmente satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos.

Resolver el concurso abierto para proveer con carácter de interinidad y provisionalidad el cargo de agente ejecutivo municipal designado para el dicho cargo al único solicitante don José Merino Portero.

Proponer a la Junta de clasificación y revisión de Lucena le sean concedidas prórrogas de incorporación a filas de los mozos José Ruz Albalá y Rafael Córdoba Ponferrada en concepto de hijos únicos de viudas pobres.

Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde Presidente de la Comisión Administradora de la décima para el paro obrero, disponiendo que con cargo a los fondos de este Municipio se satisfaga el importe de los materiales, acarreos y portes que pertenecientes a las obras de pavimentación de la calle Pozo Dulce y trozo de la del Padre de Familias, quedan por satisfacer.

Satisfacer con el carácter de anticipo o préstamo reintegrable a la Junta Administradora de los Hospitales Militares de esta ciudad, las cantidades que se hayan anticipado a los mismos durante el ejercicio, que serán reintegradas al Ayuntamiento con carácter preferente tan pronto como esta Junta haga efectivos los descubiertos que tiene a su favor.

Sesión ordinaria del día 24

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de un escrito de la Comisión Inspector Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra participando la designación del Caballero Mutilado don Juan Morillo Poyato para ocupar la plaza de cabo de la Guardia municipal que aparece vacante, acordándose darle posesión tan pronto como se presente, y cesando en ese día en que con carácter de interinidad viene desempeñando mencionado cargo, Joaquín Medina López, que pasará a ser Guardia municipal.

También se dió cuenta de un escrito de la señorita Pilar Jiménez Duque, participando haber cesado en la dirección de las escuelas parroquiales de San Luis y por lo tanto en la del 4.º Grupo del Orfelinato Provincial, Sección de esta ciudad que desde Octubre de 1937 viene desempe-

ñando, acordándose que por el Negociado de Asuntos Sociales se lleve a efecto la entrega bajo inventario de los efectos y útiles pertenecientes al dicho Orfelinato.

De igual modo se dió cuenta de un escrito de la Reverenda Madre Abadesa del Convento de Santa Clara, sobre la reconstrucción del tramo de pared de dicho Convento que se derrumbó en el pasado año de 1937 lindante con el paseo de Cervantes, acordándose que dicho escrito pase a informe del encargado de obras y Gestor Delegado correspondiente.

También se dió cuenta de otro escrito del Auxiliar del Matadero público participando que desde hoy empieza a hacer uso de la licencia que por enfermedad le fué concedida por la Corporación.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena la concesión de prórrogas de 1.ª clase a los mozos actualmente movilizados José Gómez Rodríguez, Alfonso García Martín, Francisco Barranco Jiménez, Manuel Pedraza Hidalgo, José Reyes Duque, Antonio Bellido Pérez, José Carretero Arce, Manuel Casado Mesa, Manuel Contreras Palma, Manuel Fernández Domínguez, Gaspar Navarro Martín y Agustín Mendoza Gutiérrez, hijos de viudas pobres y de sexagenarios a Esteban Raya Jiménez, Miguel Márquez Jiménez y Rafael Sánchez Peña.

Conceder un socorro de 20 pesetas al enfermo pobre Francisco Aguilar Serrano, para trasladarse a Alhama de Granada por prescripción facultativa.

Conceder igualmente la cantidad de 150 pesetas a Antonio de la Cruz Lucena para gastos de matrícula del tercer curso del Bachillerato.

Aprobar el presupuesto formulado por el maestro de obras de este Municipio para la construcción de cocinas en la calle Balilla Carmona Racas, para las fuerzas del Ejército de guarnición en esta ciudad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.964'36 pesetas.

Sesión ordinaria del día 31

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aceptar en principio la dimisión formulada por el Gestor y segundo Teniente de Alcalde de este Municipio don Luis Naranjo Laguna y que se ponga en conocimiento del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo que considere procedente.

Quedar informada de escritos de Padre M. Escurreal y Rvda. Madre Abadesa del Convento de Santa Ana expresando el primero su gratitud a esta Corporación por su asistencia a la conferencia celebrada en el Salón Garnelo y la segunda interesando que pavimente la Sacristía del dicho Convento.

Se dió cuenta de un escrito del Consultor de los Ayuntamientos interesando se le abone la cantidad de 151'20 pesetas que se le adeuda por modelación enviada en el pasado año de 1936 para el Negociado de Quintas, acordándose se le abone expresada cantidad con cargo consignación del presupuesto en curso.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordado su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que por artículos y capítulos presenta el señor Interventor para satisfacer las atenciones del mes próximo y anteriores.

Conceder aumento gradual de sueldo por concepto de quinquenios a los empleados de este Municipio, Antonio Ponferrada Salas, Francisco Díaz Parejo, Luis Polo Pérez, Francisco Gómez Narváez, Agustín Abajo Sancho y José Castro Ruiz y desestimar la petición formulada por Rosario Luque Jiménez por carecer del derecho para disfrutar del beneficio del quinquenio.

Aprobar en principio un expediente de suplemento y habilitación de créditos que se tramita por la Intervención municipal para atender diversas obligaciones del presupuesto en curso, por insuficiencia de las consignaciones, en cantidad de 93.183'30 pesetas.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena la concesión de prórrogas de 1.ª clase de varios mozos en concepto de hijos de sexagenarios pobres.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos Juan Jiménez Lara, José Salido Gamero, Rafael García García, Agustín Raigón Cano, Rafael Velasco Jiménez, Aurora Córdoba Rubio y Manuel Requena, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Que quede pendiente de resolución la solicitud deducida por don Manuel Ortiz Ruiz, en pretensión de que se le autorice para destruir el muro del Paseo de Cervantes continuo a la verja que dá entrada a referido paseo y que hace rincón con la casa número dos del Llano de Palacio de su propiedad.

Dejar a estudio la solicitud formulada por Francisco García Sánchez en pretensión de que se le nombre para la plaza de 2.º Oficial Matarife.

Autorizar a don Agustín Jiménez Castellanos y Alvear, para mejorar por su cuenta la pavimentación de la parte de acera comprendida entre la puerta de entrada de su casa José María Alvear número 44 a la calzada de dicha calle, sustituyéndose la porción empedrada por una pavimentación de losas de piedra.

Montilla 23 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Ayuntamiento, José Jiménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en Montilla a 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—José Jiménez.—Visto bueno: El Alcalde, Cristóbal Gracia.

EL CARPIO

Núm. 310

El Alcalde de El Carpio, hace saber:

Que debiendo proceder a posesionar de su cargos a los vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real como de la personal del repartimiento general de utilidades, cuyos nombramientos les fueron ya notificados expresándose al final los nombres de los mismos, esta Alcaldía señala el día 26 del actual y horas de las once, para que dichos señores vocales acudan a la misma para darles posesión y hacerles entrega de la documentación a que hace referencia el artículo 491 del Estatuto municipal.

PARTE REAL

Doña María Dolores León Muñoz.
Doña Rosario León Muñoz.
Don Santiago Sturt y Falco.
Sres. hijos de Francisco G. Muñoz.

PARTE PERSONAL

Parroquia única

Don Francisco Calero Cobos.
Don Francisco García Espín.
Don José León Muñoz.
Lo que hago público a los efectos oportunos.

El Carpio 20 de Enero de 1941.—Firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 311

El señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Pozoblanco, hace saber:

Que terminada la matrícula de la contribución industrial, de comercio y profesiones de este término, para el actual año de 1941, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de 15 días para que pueda ser examinada por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Pozoblanco a 23 de Enero de 1941.—José Estévez.

POSADAS

Núm. 317

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que formada la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio de este término, para el ejercicio de 1941, con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes interesados y formularse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Posadas 23 de Enero de 1941.—Rafael García.

Núm. 318

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la contribución rústica de este término, para el ejercicio de 1941, con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes interesados y formularse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Posadas 23 de Enero de 1941.—Rafael García.

Núm. 296

Don Manuel Retamosa Reyes, Recaudador de arbitrios municipales en período ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de reparto general de utilidades correspondiente al ejercicio del tercer y cuarto trimestres de 1940 figura la providencia dictada por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día de 10 de Enero de 1941 que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en período ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo. Notifíquese asimismo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio al 10 por 100 siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Posadas a 10 de Enero de 1941.—Manuel Retamosa.—Visto bueno: El Alcalde A., Mariano Serrano.

DOÑA MENCIA

Núm. 302

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio de esta población para el año actual de 1941, conforme a la circular de la Dirección General de Rentas Públicas, número 83 del día 3 del presente mes, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días, durante los cuales puede ser examinada por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Doña Mencía a 22 de Enero de 1941.—El Alcalde, Juan Roldán.

LA RAMBLA

Núm. 321

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que terminada la matrícula de subsidio industrial que ha de regir en el año 1941, con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre último, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los contribuyentes en ella comprendidos, puedan formular las

reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 25 de Enero de 1941.—José Moreno.

Núm. 322

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que terminadas las listas cobratorias de la contribución territorial, riqueza rústica de este término que han de regir para el presente ejercicio de 1941, formadas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre último, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a fin de que los contribuyentes interesados, puedan examinarlas y formular en su caso las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 25 de Enero de 1941.—José Moreno.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 323

Don Alfonso Alvarez Luna, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial de esta villa y su término para el año de 1941, conforme a lo dispuesto en la circular número 83 de la Dirección General de Rentas Públicas para aplicar la Ley de 16 de Diciembre de 1940, y Orden de 21 de Enero de 1941, del Ministerio de Hacienda, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días contados desde que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Almodóvar del Río a 25 de Enero de 1941.—Alfonso Alvarez.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 219

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

En el sumario número 4 de 1941, que se sigue en este Juzgado por hurto de gallinas y conejos, llevado a efecto la noche del 9 al 10 del corriente mes en el Caserío El Valle, término de Santaella y propias de don Fernando Osuna Doblas, vecino de Ecija, he acordado requerir a las autoridades de todas clases y a sus agentes para que procedan a la busca y rescate de las gallinas y conejos que se reseñan, así como a la detención del autor o autores del hurto, o tenedores ilícitos, los cuales serán puestos a mi disposición.

Dado en La Rambla a 16 de Enero de 1941.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Catorce gallinas de diferentes plumas, un gallo de los llamados Franciscanos, un conejo grande y tres conejas grandes.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 205

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez interino de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que Francisco Varo Berlanga, ha promovido en este Juzgado expediente para inscribir a su favor el dominio de casa calle Pozuelo, setenta y seis, de esta ciudad, lindante por la derecha entrando otra de Manuel Galisteo Zurera, izquierda la de Manuel Varo Romero y espalda corrales de la de herederos de Alfonso Castro Jiménez, en calle Tejar; y se cita para la prueba testifical y demás propuestas por el solicitante a Juan Flores Jiménez y Remedios Pulido López o sus causahabientes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, se les advierte que en los ciento ochenta días siguientes a esta publicación pueden comparecer en este Juzgado para alegar sus derechos y formular pruebas, apercibiéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio consiguiente.

Aguilar de la Frontera diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Bernabé Pérez Jiménez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 217

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido por sustitución legal.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de efectos y aves de corral que después se reseñará, propiedad de don Manuel Bedmar Rivas, vecino de Puente-Genil, desaparecidos del sitio Cortijo «El Duende», término de Puente-Genil, el día 26 Noviembre último deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 165 de 1940 por robo.

Señas

Un aparejo completo, nuevo, para caballería mayor; un cerón también nuevo; dos arados en buen uso; un cántaro; un cubo de zinc; cinco gallinas de las llamadas rusas y dos pavos negros.

Dado en Aguilar de la Frontera a 13 de Enero de 1941.—Bernabé Pérez Jiménez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 326

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez interino de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que en procedimiento sumario hipotecario a instancia de doña Concepción Muñoz Muñoz contra don Luis Leiva Morales en reclamación de diez mil pesetas de principal, se saca a primera subasta pública: Una casa habitación en Puente Genil, calle Susana Benítez, veinte y siete, con superficie de ochocientos setenta metros cuadrados, que confina por la derecha al entrar casas que fueron de don Cristóbal Aguilar y tierras de don Francisco Gómez Cerveró y Conde de Casa Padilla, izquierda casa de doña Teresa Leiva Morales, y espalda más de don Francisco Alameda; advirtiéndose:

Primero. Que el remate tendrá lugar el cinco de Marzo próximo a las diez en este Juzgado, calle Calvo Sotelo, treinta y cinco.

Segundo. Que el tipo de subasta es veinte mil pesetas, sin que se admitan posturas inferiores ni tampoco sin la consignación previa del diez por ciento de su importe.

Tercero. Que los autos y las certificaciones del Registro sobre propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor subsistirán y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Aguilar de la Frontera veintidós Enero mil novecientos cuarenta y uno.—Bernabé Pérez Jiménez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

CORDOBA

Núm. 213

Do Fernando Amián Costi, Abogado Juez municipal del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente juicio verbal de faltas por estafa, contra Francisco Moreno Andújar y dos más, vecino que fué de Ubeda, según manifestó, con domicilio en dicho pueblo al Grupo Escolar, hoy de ignorado paradero, y por el presente se cita a referido individuo para que el día 30 del actual a las once horas y cuarenta y cinco minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el número 17 de la calle Gondomar, para celebrar juicio de faltas por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Y para que conste y sirva de citación al interesado anteriormente expresado, pongo el presente en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 16 de Enero de 1941.—Fernando Amián Costi.—El Secretario, Francisco Naranjo.

Núm. 214

Don Fernando Amián Costi, Juez municipal del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente juicio verbal de faltas por hurto, seguido en este Juzgado contra Juan Muñoz Márquez y Emilio Manzano García, el primero vecino de Linares y el segundo de Guadix, en providencia de este día, he acordado se cite por medio del presente al Emilio Manzano García, natural de Guadix (Granada) y con domicilio en Guadix en el barrio de Gran Valle, según manifestó, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la casa número 17 de la calle Gondomar, el día 30 del actual a las once horas, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Y para que conste y sirva de citación al referido Manzano García, pongo el presente en Córdoba para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a 15 de Enero de 1941.—Fernando Amián Costi.—El Secretario, Francisco Naranjo.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Número 240

JEFATURA DE CORDOBA

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, por decreto de fecha 18 del actual, ha acordado declarar franco y registrable el terreno de las concesiones mineras caducadas por renuncia del interesado, habiendo abonado el canon superficial antes de finalizar el año 1940, y que figuran en la presente relación, habiendo llenado los trámites reglamentarios, con arreglo a las vigentes leyes y Reglamento de tributación minera, declarando al mismo tiempo fenecidos y sin curso los expedientes respectivos.

Número del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Pertenencias	P A R A J E	Término municipal	Concesionario	Representante	Fecha de la concesión	Fecha de la caducidad	Fecha de la solicitud de renuncia	OBSERVACIONES
3051	Ampliación a Excelsior	Cobre	73	Cerro de la Trinchera	Obejo	D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa	No tiene	10 VIII 1900	18-I 1941	24-XII 1940	Estas concesiones fueron adquiridas por la Sdad. Carbonell y Compañía a Córdoba Cooper Company Limiter, en 7 de Julio de 1919. La citada Sdad. Carbonell, cedió estas concesiones a D. Antonio Carbonell Trillo Figueroa, en 30 de Mayo de 1930, según escritura que acompaña a las solicitudes de renuncia.
3984	La Calavera	id.	16	Id. de Doña María	Id. y Córdoba	El mismo	id.	id.	id.		
4075	Nueva Excelsior	id.	6	Id. de la Trinchera	Id.	El mismo	id.	id.	id.		
7177	2.ª Calavera	id.	14	Dehesa Campo Bajo	Córdoba	El mismo	id.	8 XI 1913	id.		

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en general.

Córdoba 18 de Enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, LUIS ORNILLA.